



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N°1361 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE**

Lima, 15 OCT. 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal d) del Artículo 19° de la Ley N° 30518 establece que "El Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO", creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 (...) se denominará "Sierra Azul";

Que, con el Oficio N° 007-2017-EF/50.06, de fecha 06 de enero de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha comunicado a este Ministerio, la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, que ahora se denominará "Fondo Sierra Azul", en el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y que se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y Recursos No Presupuestales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 279-2018-MINAGRI, del 30 de junio de 2018 se designa al Ingeniero Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI, del 15 de enero de 2019, se delega en el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", para el ejercicio 2018, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las entidades a su cargo;

Que, conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 230-2018-MINAGRI- DVDIAR-UEFSA-DE, del 12 de julio de 2018, se aprobó el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 09 de julio de 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la unidad Ejecutora 0036-001634 Fondo Sierra Azul;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 453-2019-MINAGRI- DVDIAR-UEFSA-DE, del 19.08.2019, se designó al señor **GUSTAVO ADOLFO BERNAL SOTO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la U.E. 036 "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 259-2019-MINAGRI- DVDIAR-UEFSA-DE, del 17.07.2019, se designó al señor **IVAN ARMANDO MANCHE ESPINOZA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la U.E. 036 "Fondo Sierra Azul";

Que, en tal sentido resulta necesario acreditar a los responsables del manejo de las Subcuentas Bancarias de gastos de Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y de la Cuenta Bancaria de Recursos No Presupuestales de la Unidad Ejecutora 00036-001634 Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e infraestructura Agraria y Riego, del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el manejo de fondos;

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) del Art. 2° de la Resolución Directoral RD N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 30 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, la designación de los titulares y suplentes de las Cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, así como las Municipalidades, es mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a partir del 10.10.2019 al señor Gustavo Adolfo Bernal Soto, Jefe de la Oficina de Administración, en reemplazo de señor Luis Enrique Ramos Yrñacaupa, como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 Fondo Sierra Azul.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar a partir del 10.10.2019 al señor Iván Armando Manche Espinoza, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento como responsable Suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 Fondo Sierra Azul.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

| 1. De los Titulares |                  |                |                                      |
|---------------------|------------------|----------------|--------------------------------------|
|                     | Apellidos        | Nombres        | Cargo                                |
| a.                  | Bernal Soto      | Gustavo Adolfo | Jefe de la Oficina de Administración |
| b.                  | Choza Carro      | José Miguel    | Especialista de Tesorería            |
| 2. De los Suplentes |                  |                |                                      |
| d.                  | Manche Espinoza  | Iván Armando   | Jefe de la Oficina de Planeamiento   |
| e.                  | Rodríguez Chávez | Roxana Elida   | Especialista de Recursos Humanos     |

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo

